



Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y
Seguridad Calima "COOVISCAL C.T.A."

Nit. 890.326.432-8
Vigilado Supervigilancia

Licencia Renovada mediante Resolución No. 20121200088987 del 29 de Noviembre de 2012
Personería Jurídica No. 2483 de Noviembre de 1983



113

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 61

SEXAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: 11 DE MARZO DEL AÑO 2.020
CIUDAD: SANTIAGO DE CALI
HORA: 8:00 A. M.
LUGAR: SALON DE REUNIONES DE LA COOPERATIVA (CALLE 39 No. 11 D 19)
TERCER NIVEL

ORGANISMO QUE CONVOCÓ: Consejo de Administración.

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------|
| 1. HERRÁN BARRETO LUIS EDUARDO | PRESIDENTE |
| 2. LONDOÑO AGUDELO HERIBERTO | VICEPRESIDENTE |
| 3. CORDOBA LUIS CARLOS | SECRETARIO |
| 4. JARAMILLO CASTELLANOS JORGE ELIAS | PRINCIPAL |
| 5. OROZCO ZAPATA FRANCISCO JAVIER | PRINCIPAL |
| 6. VASQUEZ MAYA DIEGO ROMELIO | PRINCIPAL |

FECHA Y FORMA DE LA CONVOCATORIA: La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, se hizo mediante reunión del Consejo de Administración verificada el día 5 de Febrero de 2020, según Acta Ordinaria No. 096 y se envió comunicación escrita a cada uno de los puestos donde se presta el servicio de vigilancia para conocimiento de los asociados; fijando además la convocatoria en la cartelera informativa de la cooperativa, destacando el Orden del Día propuesto, la fecha, hora y el lugar, dicha fijación fue realizada el día 14 de Febrero del año 2020.

Asociados según registro social: 191

Asociados convocados: 191

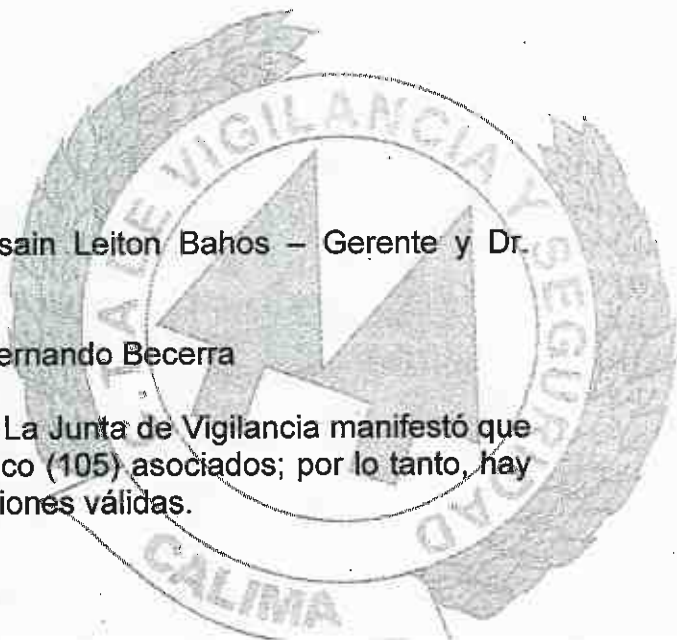
Asociados asistentes: 105

Asociados asistentes con voz y voto: 105

ASISTENTES POR LA ADMINISTRACION: Gersain Leiton Bahos – Gerente y Dr. Guillermo Augusto Paz Ruiz - Contador.

POR LA REVISORIA FISCAL: El Doctor Nelson Hernando Becerra

VERIFICACION DEL QUORUM. El presidente de La Junta de Vigilancia manifestó que se encontraban presentes en el recinto Ciento Cinco (105) asociados; por lo tanto, hay el quórum necesario para deliberar y adoptar decisiones válidas.





ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del Quorum
3. Aprobación del Orden del Día
4. Himno Nacional de la República de Colombia
5. Lectura y Aprobación del Reglamento Interno de la LXI Asamblea General Ordinaria
6. Lectura y aprobación del Reglamento de Elecciones y Escrutinios de la LXI Asamblea General
7. Elección de Mesa Directiva de la Asamblea: Presidente, Vicepresidente, y Secretario
8. Lectura certificado de aprobación Acta Asamblea anterior No. 60
9. Elección de Comisiones
 - a) Revisión y Aprobación de la presente acta
 - b) Elecciones y Escrutinios
10. Informes
 - a) Gestión Administrativa (consejo de administración y gerencia)
 - b) Junta de Vigilancia
 - c) Revisor Fiscal
11. Aprobación de los Estados financieros a diciembre 31 de 2019.
12. Aprobación aplicación excedente 2019 (para perdida del ejercicio 2018).
13. Elecciones
 - a) Consejo de Administración
 - b) Junta de Vigilancia
 - c) Revisor Fiscal y designación de honorarios.
 - d) Comité de convivencia laboral
 - e) Comité de apelaciones
14. Proposiciones.
15. Conclusiones
16. Aprobación del Acta
17. Clausura de la Asamblea.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO.

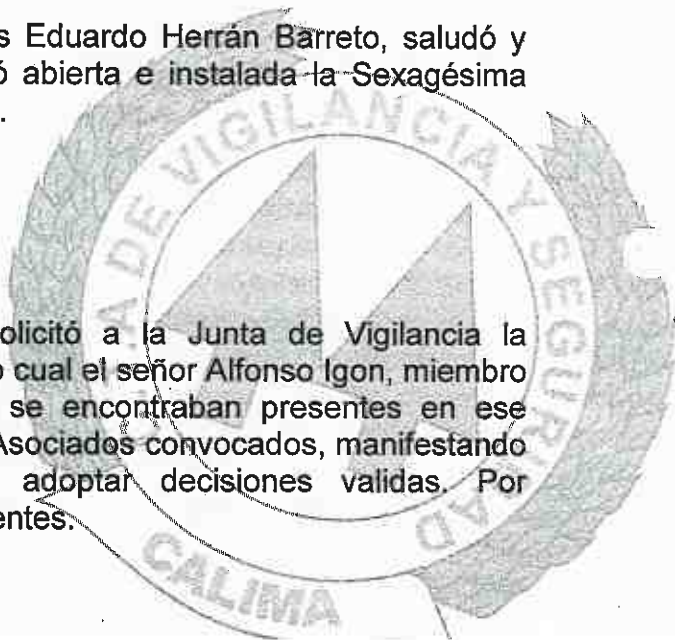
INSTALACION DE LA ASAMBLEA.

El Presidente del Consejo de Administración, Luis Eduardo Herrán Barreto, saludó y agradeció a los presentes su asistencia y declaró abierta e instalada la Sexagésima Primera Asamblea General Ordinaria de Asociados.

SEGUNDO PUNTO.

VERIFICACION DEL QUORUM.

El Presidente del Consejo de Administración solicitó a la Junta de Vigilancia la verificación del quórum para deliberar y decidir, a lo cual el señor Alfonso Igon, miembro de este organismo, confirmó que en el recinto se encontraban presentes en ese momento ciento cinco (105) asociados de los 191 Asociados convocados, manifestando que hay quórum necesario para deliberar y adoptar decisiones validas. Por consiguiente, podrán votar los 105 asociados asistentes.





Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y
Seguridad Calima "COOVISCAL C.T.A."

Nit. 890.326.432-8

Vigilado Supervigilancia

Licencia Renovada mediante Resolución No. 20121200088987 del 29 de Noviembre de 2012

Personería Jurídica No. 2483 de Noviembre de 1983

115

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

TERCER PUNTO.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

El señor Luis Eduardo Herrán Barreto, presidente del consejo de administración, leyó el orden del día propuesto y lo puso a consideración de La Asamblea, el cual ya había sido consignado en el texto de la convocatoria que se envió a los puestos de prestación de servicio a los asociados. El orden del día fue aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO.

HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

Puestos de pie, los asistentes interpretaron el Himno Nacional de nuestra República.

QUINTO PUNTO.

LECTURA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

El señor Luis Eduardo Herrán Barreto, presidente del consejo de administración da lectura al reglamento interno de la asamblea. Se puso a consideración de los asociados, siendo aprobado por unanimidad.

SEXTO PUNTO.

LECTURA DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS DE LA ASAMBLEA

El señor Luis Eduardo Herrán Barreto, presidente del consejo de administración da lectura al reglamento de elecciones y escrutinios para Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Convivencia Laboral y Comité de Apelaciones. Se puso a consideración de los asociados siendo aprobado por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO.

ELECCION MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO.

Para elección de la Mesa Directiva de la Asamblea, se presentaron las siguientes postulaciones en los diferentes cargos así:

a. PRESIDENTE:

Para ejercer el cargo de Presidente de la Asamblea el asociado Bolivar Rojas Juan Bernardo postuló al asociado **URIEL MENDEZ GARCIA**, se puso a consideración de los asambleístas y por unanimidad fue nombrado como presidente de la asamblea el asociado. **URIEL MENDEZ GARCIA**.

b. VICEPRESIDENTE:

Para ejercer el cargo de Vicepresidente de la Asamblea el asociado Nelson David Herrera Toro postuló al asociado **JHON JAIRO SANCHEZ ARIZA**, se puso a consideración de los asambleístas y por unanimidad fue nombrado como Vicepresidente de la asamblea el asociado. **JHON JAIRO SANCHEZ ARIZA**.



ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

c. SECRETARIO:

Para ejercer el cargo de Secretario de la Asamblea el asociado Norley Benitez postulo al asociado **JAIME PEÑA VELASQUEZ**, se puso a consideración de los asambleístas y por unanimidad fue nombrado como Secretario de la asamblea el asociado. **JAIME PEÑA VELASQUEZ**.

En consecuencia la mesa directiva para la Asamblea queda conformada Así:

PRESIDENTE: URIEL MENDEZ GARCIA.
VICE-PRESIDENTE: JHON JAIRO SANCHEZ ARIZA
SECRETARIO: JAIME PEÑA VELASQUEZ

El presidente del Consejo de Administración preguntó a los Asociados si aceptaban el cargo para el cual fueron postulados, a lo cual respondieron afirmativamente.

OCTAVO PUNTO.

LECTURA CERTIFICADO DE APROBACION ACTA ASAMBLEA No. 060 ORDINARIA.

El señor **URIEL MENDEZ GARCIA**, Presidente de la Asamblea, dio lectura a la certificación por la cual los Asociados: Norley Benítez, Efraín Torres Ramos y Javier Lasso Comisión para la revisión del Acta de Asamblea General Ordinaria No. 60°. Certifican que en ella se encuentran detallados los puntos tratados conservando el desarrollo del temario aprobado por los Asociados, así como los resultados de los debates presentados en la misma.

NOVENO PUNTO.

ELECCION DE COMISIONES.

Para desarrollar este punto, La Junta de Vigilancia constató que en el recinto se encontraban presentes 105 asociados hábiles.

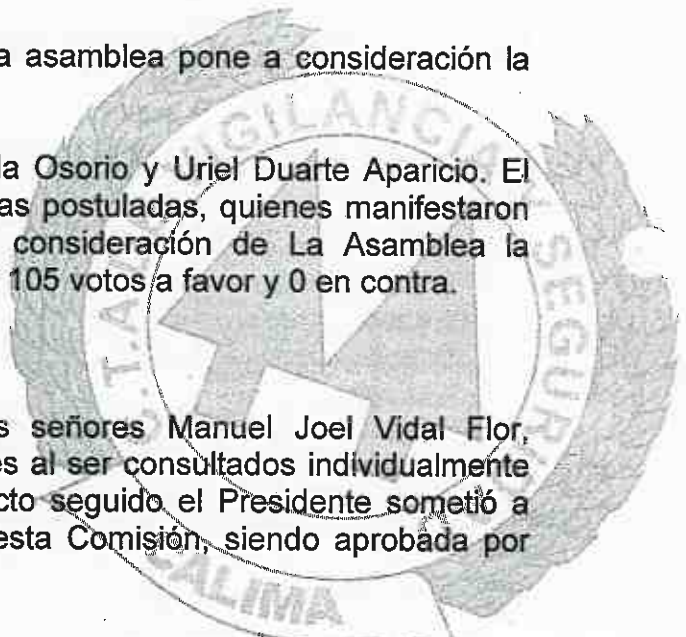
a) Revisión y Aprobación de la presente Acta:

Para integrar esta Comisión, El presidente de la asamblea pone a consideración la elección de los señores:

Nelson David Herrera Toro, Wilson James Posada Osorio y Uriel Duarte Aparicio. El presidente de la Asamblea, consultó a las personas postuladas, quienes manifestaron su aceptación y posteriormente se sometió a consideración de La Asamblea la integración de esta Comisión, siendo aprobada por 105 votos a favor y 0 en contra.

b) Elecciones y Escrutinios.

Para conformar esta Comisión, se postulan los señores Manuel Joel Vidal Flor, José Ider Franco González y Javier Lasso, quienes al ser consultados individualmente por el Presidente, manifestaron su aceptación, acto seguido el Presidente sometió a consideración de la Asamblea la integración de esta Comisión, siendo aprobada por 105 votos a favor y 0 en contra.





*Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y
Seguridad Calima "COOVISCAL C.T.A."*

Nit. 890.326.432-8
Vigilado Supervigilancia

Licencia Renovada mediante Resolución No. 20121200088987 del 29 de Noviembre de 2012
Personería Jurídica No. 2483 de Noviembre de 1983



117

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

DECIMO PUNTO. INFORMES.

a.) Gestión Administrativa por el Consejo de Administración y la Gerencia.

Apreciados Asociados:

Con satisfacción presentamos a ustedes el informe de gestión social y económico en aspectos relevantes desarrollados en el año 2019. Como empresa solidaria, nos comprometimos a transmitir, apropiar y practicar las acciones y decisiones que ponen de manifiesto la razón de ser de COOVISCAL C.T.A en cumplimiento a los valores y principios cooperativos.

Este informe visualiza el resultado de la Gestión de directivos, funcionarios y asociados, que bajo su rol han hecho de COOVISCAL una entidad sólida, dinámica, emprendedora en la busca del buen vivir pensando en el bienestar social y económico de nuestros asociados.

Estos informes muestran los resultados que quedan en la historia como un logro obtenido y otros continúan en evolución en cumplimiento al objeto social, misión y visión de la Cooperativa.

En cumplimiento de los estatutos y de conformidad que nos rigen, se presenta a la Sexagésima primera asamblea general ordinaria de asociados los resultados de la gestión administrativa, financiera y social de la Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Calima "Cooviscal C.T.A" dentro de la vigencia correspondiente al cierre del ejercicio 2019.

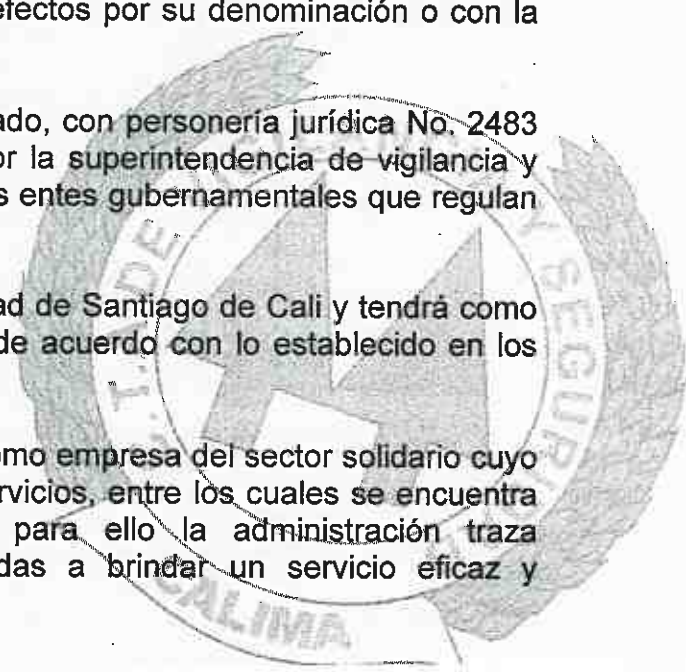
ASPECTOS INSTITUCIONALES.

La Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Calima es una entidad de derecho privado, asociativa sin ánimo de lucro, de interés social, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por la ley colombiana, en especial por la legislación Cooperativa, los estatutos y principios universales del cooperativismo, denominada COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CALIMA C.T.A, la cual podrá identificarse para todos los efectos por su denominación o con la sigla "COOVISCAL".

Cooviscal es un órgano cooperativo de primer grado, con personería jurídica No. 2483 expedida el 9 de noviembre de 1983, vigilado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y con permanente control de los entes gubernamentales que regulan nuestra actividad y desarrollo social.

El domicilio principal de la cooperativa, es la ciudad de Santiago de Cali y tendrá como radio de acción toda la República de Colombia, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Cooperativa.

Cooviscal desde su fundación se ha constituido como empresa del sector solidario cuyo objetivo sea el de brindar apoyo mediante sus servicios, entre los cuales se encuentra el de la protección personal e institucional, para ello la administración traza continuamente políticas y directrices encaminadas a brindar un servicio eficaz y oportuno.





ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

En el año 2019 ha sido un año con múltiples cambios para nuestro país, un inicio al cambio de gobierno, un panorama incierto en la economía y la nueva ley de financiamiento que nos deja con incertidumbre a lo que será el 2020 en materia económica, donde se empiezan a desconocer por las entidades gubernamentales el objetivo y principios de la actividad cooperativa, llevándonos a pesar de nuestro principio Cooperativo a ser parte de las entidades comerciales, financieras y productivas de nuestro país, pues consideramos que es el tratamiento que actualmente tenemos, olvidándose del objetivo de pertenecer a un trabajo asociado, sin embargo nuestra lucha debe continuar y tratar de convertir ese desconocimiento en una oportunidad para desarrollar nuevas metas y cumplir aquellas que se quedaron por fuera del año que ya finalizamos.

La Cooperativa COOVISCAL C.T.A a pesar de las situaciones que afectaron nuestra liquidez para el compromiso de las obligaciones contraídas, especialmente con nuestros asociados, como se vieron también afectados nuestros usuarios y terceros, presenta un buen crecimiento, reflejando resultados positivos en sus balances, a pesar de las dificultades inesperadas que se pudieron sortear gracias a la gestión administrativa, al trabajo continuo y a la confianza de nuestros asociados; El consejo de Administración y la Gerencia encaminaron su labor hacia el cumplimiento inicialmente de las compensaciones que por ley tienen cada uno de nuestros asociados, conociendo de antemano la situación económica por la que estaba atravesando nuestra entidad por el embargo de los dineros en cuentas de ahorro por parte de La unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, situación que merece considerar estrategias inmediatas para darle salidas viables a la situación. Así mismo se contrato ayuda profesional para la defensa sobre las aplicaciones de sanciones que actualmente están afectando nuestra Cooperativa. Manifestamos que esta situación no es particular ya que en reuniones con el gremio se ha podido constatar que son la mayoría de cooperativas de vigilancia que se encuentran implicadas en la misma sanción con embargos y restricciones; a continuación, se presentan los aspectos más relevantes acaecidos en el año 2019.

Al finalizar el año 2019 la cartera correspondiente al servicio del objeto social de la Cooperativa presenta una disminución correspondiente al 18.24%, en cuanto a la misma al inicio del año 2019, situación reflejada en la disminución del número de usuarios las cuales se dio por diferentes motivos, incidiendo de manera puntual la competencia del servicio y costos del mismo, sin embargo la Cooperativa ha mantenido un incremento constante en el aspecto de fidelización de los usuarios actuales, logrando consolidar un sostenimiento en la estructura más importante y fuente principal de la generación de ingresos, siendo el 2019 un año de resultados positivos en la historia de la Cooperativa, pues no podemos olvidar que en el año 2018 se obtuvieron pérdidas, que se aplicaron con nuestras reservas, hoy podemos mostrar unos excedentes que ayudarían a disminuir esa pérdida obtenida. No obstante, lo anterior es motivo de satisfacción continuar con la estabilidad y recuperación de la confianza en nuestros usuarios, la cual fue producto de tomar decisiones acertadas para el avance de COOVISCAL. Consideramos que es labor de los nuevos integrantes de los cuerpos directivos continuar con aquellas estrategias tomadas que resaltan positivamente al alcance de metas y objetivos encaminados siempre al bienestar de nuestra familia COOVISCAL.

Los 37 años de existencia de nuestra cooperativa, representan el esfuerzo, compromiso, responsabilidad, credibilidad para continuar en un mercado día a día más competitivo, continuamos con una empresa cooperativa que lidera nuestros valores y principios cooperativos, estructura planeada por el Cuerpo directivo y la Administración,



Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y
Seguridad Calima "COOVISCAL C.T.A."

Nit. 890.326.432-8

Vigilado Supervigilancia

Licencia Renovada mediante Resolución No. 20121200088987 del 29 de Noviembre de 2012

Personería Jurídica No. 2483 de Noviembre de 1983



119

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

pues sus resultados se pueden verificar en unos mejores indicadores de gestión administrativa con su respectivo equipo de trabajo. Es importante para un buen desarrollo y crecimiento de la Cooperativa, el mantenernos al día de las situaciones cotidianas de la misma, sin dejarnos caer en ámbito del poder y destrucción que se puede generar a través de las malas comunicaciones.

En referencia al efectivo restringido por parte de la UGPP a 31 de diciembre de 2019, por orden judicial ascendió a los 170 millones que para esa fecha no habían sido tomados directamente por la entidad.

En referencia a nuestra propiedad planta y equipo se dio una disminución correspondiente al 5.12% en relación con el año 2018, situación registrada por dar de baja a elementos de trabajo hurtados y su correspondiente depreciación.

Evaluada nuestra labor o compromiso institucional consideramos que vamos por un buen camino, que los resultados obtenidos son una conquista que nos anima a continuar brindando alternativas económicas y sociales a nuestros asociados, tratando al máximo mediante educación, integración y beneficios, mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

En lo referente a los pasivos u obligaciones contraídas con terceros podemos manifestar que estos tuvieron un aumento del 9.15%, del cual incidió los costos y gastos por pagar, los impuestos de retención en la fuente, las obligaciones laborales entre otras.

En cuanto al capital social de la cooperativa es satisfactorio manifestar que se logro un aumento del 7.60% con relación al año de cierre 2018, teniendo en cuenta el número de asociados retirados y el valor de sus aportes sociales, destacamos una vez el compromiso estatutario de nuestros asociados, llevando día a día la bandera cooperativa en nuestro pecho.

En relación a los excedentes manifestamos que de acuerdo a las estrategias administrativas en controlar día a día nuestros costos y gastos, se logra un crecimiento del 155.92% en referencia a la perdida obtenida en el año 2018, contrarrestando la misma con un excedente económico en el presente ejercicio por valor de \$73 millones. Considerando así que nuestra labor la realizamos con responsabilidad y compromiso.

Como resultado de una labor desarrollada desde el Cuerpo directivo hasta nuestra base social que son los asociados, nuestra estructura financiera y económica creció en \$152 millones equivalentes al 15.90% con relación a la presentada al cierre del año 2018. Manifestamos nuevamente los agradecimientos al compromiso que cada uno de nuestros asociados dio desde su puesto de trabajo para este logro alcanzado.

Al inicio del año 2019 se firmaron contratos con 4 usuarios y retiraron su servicio por costos 10 usuarios, finalizando el año 2019 contamos con 51 usuarios, así mismo la prestación de la calidad de servicio la debemos al compromiso y responsabilidad de nuestros asociados, que para el año 2019 iniciamos con 227 asociados, ingresando para el mismo periodo 38 y retirándose 60 terminando con 205 asociados, queremos resaltar que el cumplimiento de nuestras labores en cada puesto de trabajo lo hemos realizado con la mayor responsabilidad, capacitando a nuestros asociados en el compromiso cooperativo.



ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Nuestra cooperativa realizo todo lo concerniente para la actualización web y continuar manteniéndonos como una entidad dentro del régimen tributario especial, sin embargo, es importante manifestar que aún nos falta la actualización de manuales, metodologías y políticas internas para la aplicación de la nueva normatividad cooperativa, ya que esta es de urgencia, pues el no cumplimiento a la misma nos podría llevar a unas sanciones administrativas inicialmente por los entes gubernamentales. Para este año debemos continuar con los registros ante la Dian.

Es importante resaltar que la confianza y credibilidad que tengamos cada uno de los asociados en las personas que elijamos para la administración de la cooperativa, nos conllevara siempre a la continuidad de esta gran empresa, siendo nuestro objetivo el de apoyar iniciativas en bien de la Cooperativa, sin observar quien las proponga.

Teniendo en cuenta que nuestra Cooperativa no busca lucros si no la sostenibilidad de una labor social, situación que está afectando el sentido y objetivo social para la cual fueron creadas las organizaciones del sector Cooperativo, somos conscientes que esta situación se debe a la labor desarrollada por empresas que dicen tener nuestro objeto social y lo que buscan es un lucro personal.

En referencia al cumplimiento de las Niif, continuamos dichas labores mediante las diferentes políticas y directrices aprobadas por el Consejo de administración y aplicadas por la gerencia, atendiendo las observaciones y recomendaciones impartidas por el Órgano de control y vigilancia como los asesores internos que dan un apoyo administrativo cuando sea requerido.

En el año 2019 el Consejo de Administración realizo 12 reuniones ordinarias dejando constancia en cada una de sus actas, las actuaciones, deliberaciones y decisiones tomadas acorde a la normatividad que nos regula, así mismo se realizaron 4 reuniones extraordinarias con el objetivo de analizar algunas situaciones que requerían de decisiones inmediatas, en reunión extraordinaria se convocó a asamblea general con el propósito de modificar ciertos artículos de nuestros estatutos, los cuales vimos necesarios de acuerdo a las peticiones recibidas de los asociados.

Cooviscal asume con responsabilidad y transparencia la ejecución de las operaciones que realizan tanto los asociados, administradores y funcionarios, certificando que dichas operaciones están ajustadas al cumplimiento de la normatividad Cooperativa, estatutos y reglamentos internos, aprobados por los órganos competentes, dejando claridad que dichas operaciones se encuentran en cada una de las actas del órgano respectivo como constancia de la misma.

En cumplimiento al art 1 de la ley 603 del año 2000, el cual modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1.995, podemos garantizar ante los asociados y ante las autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual, están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; en el caso específico del software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

ASPECTOS ECONÓMICOS

En referencia a nuestra situación financiera al cierre del ejercicio del año 2019, la cooperativa termino con activos de \$ 1.109 millones con un crecimiento de \$ 152 millones equivalente al 15.90% respecto al año 2018, así mismo la cartera de nuestros asociados termino con unas obligaciones por valor de \$89 millones.



Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y
Seguridad Calima "COOVISCAL C.T.A."

Nit. 890.326.432-8
Vigilado Supervigilancia

Licencia Renovada mediante Resolución No. 20121200088987 del 29 de Noviembre de 2012
Personería Jurídica No. 2483 de Noviembre de 1983

121

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Contamos al cierre del año 2019 con un saldo de \$416 millones correspondiente a los servicios de vigilancia y seguridad, su deterioro esta registrado por valor de \$130 millones, base fundamental en caso de pérdida total de aquellas cuentas de difícil cobro.

Nuevamente informamos que la Cooperativa viene asumiendo aquellos costos correspondientes a las incapacidades de difícil cobro emitidas por las entidades de salud, ya que no admiten compensaciones directas con la obligación mensual a cancelar y tampoco cancelan las cuentas, al punto que hemos tenido que contratar abogado para estas cobranzas.

Notamos con gran preocupación la incidencia de los costos sobre los pagos que debe realizar y asumir la Cooperativa en referencia a las retenciones y aportes en salud, pensiones y seguridad social, ya que el porcentaje aplicado es afectado sobre el total de compensaciones ordinarias cancelados a los asociados, es una de las partidas relevantes en los costos de la Cooperativa que conllevan a disminuir nuestros ingresos.

En referencia al manejo de nuestros fondos sociales podemos informar que se realizaron las siguientes actividades o cancelación de auxilios como cumplimiento a los reglamentos internos de los mismos así:

- Permanentemente se está subsidiando a cada uno de los asociados el 30% del costo del curso de fundamentación y reentrenamiento de vigilancia, además el 70% restante, la Cooperativa lo cancela al proveedor y es descontado mensualmente al asociado en cuotas.
- Para el año 2019 no se entrego anqueta navideña a los asociados, solamente por ser una situación casi que obligatoria se dio un detalle navideño a los administradores de cada uno de los puestos de trabajo por un valor total de \$4.370.420.
- Con respecto a las colocaciones de crédito, Cooviscal en el año 2019 desembolsó 289 créditos por un valor de \$ 68.739.890 para cada una de las situaciones de calamidades domesticas presentadas a los asociados.

Actualmente se viene desarrollando el proceso exigido por la ley de toda la información relacionada al Siplaf.

Damos nuestros agradecimientos a los asociados en cumplimiento de sus obligaciones estatutarias en especial a los aportes sociales que constituyen el capital social de la Cooperativa, fortaleciendo así nuestra estructura patrimonial. En referencia a los excedentes arrojados en el año de 2019 los cuales ascienden a \$73 millones. Consideramos que el Consejo de Administración y la Administración trato al máximo de llevar un control exhaustivo de los costos y gastos operativos, los cuales podemos certificar se cumplieron de acuerdo a las directrices y políticas trazadas por dicho organismo, consideramos de prudencia el manejo de los costos en que incurre la cooperativa sobre el servicio de vigilancia que desarrollan los asociados los cuales corresponden al 88.86% de los ingresos por la actividad de servicio, siendo este porcentaje alto en referencia a los costos que deben registrar en promedio las instituciones del mismo objeto social, el cual no debe superar un 60%, no es cuestionar nuestros resultados si no como están distribuidos nuestros ingresos, costos y gastos, donde observamos que en nuestra cooperativa están orientados en su mayor porcentaje al beneficio de nuestros asociados.



ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Como acontecimiento relevante, debemos informar a la asamblea general de asociados, que se encuentra en curso, una acción jurídica que de hacerse efectiva tendría una incidencia perjudicial en la economía de la Cooperativa, en referencia al desconocimiento de los valores que reciben cada uno de los asociados como compensación y las que de acuerdo a la ley cooperativa no lo son; situación que ha venido manejando la Administración y argumentando a través de asesores externos, los descargos respectivos y necesarios evitando la aplicación de una sanción económica por un valor aproximado de \$456.061.202 millones.

Consideramos que hemos logrado una sinergia entre la gestión dirigencial y administrativa, caracterizada por un coordinado trabajo en equipo entre directivos, dirigentes, asesores y funcionarios, enfatizando que nuestro talento humano ha sido asumido con compromiso y responsabilidad en una vocación de servicio social. Aunque somos conscientes que los desafíos para continuar el sostenimiento son cada día mayores.

Consideramos que nuestra labor encomendada por nuestros asociados se ha cumplido con compromiso, lealtad, fidelidad, y responsabilidad acorde a las instrucciones y delegación recibida por la asamblea de asociados, queremos presentar un fraternal saludo y agradecer a todos los asociados y a nuestro asesor el Dr. Guillermo Augusto Paz Contador y al Revisor Fiscal, Dr. Nelson Hernando Becerra, quienes han permanecido defendiendo los intereses de la Cooperativa, así mismo a nuestro grupo de funcionarios y en especial a cada uno de los asociados los cuales también han sido parte para el cumplimiento de nuestro objeto social.

b.) Junta de Vigilancia.

El Informe de La Junta de Vigilancia fue leído por el señor Uriel Méndez García Presidente de la Asamblea, en nombre de este organismo, en el cual informan que durante el periodo de la actual Junta de Vigilancia y en cumplimiento de sus facultades estatutarias y reglamentarias, referentes al control social, La Junta de Vigilancia en el periodo 2019 participó en las actividades y procesos sociales llevados a cabo en Cooviscal C.T.A, evaluando y analizando los actos administrativos; atendiendo los diferentes reclamos, inquietudes y sugerencias presentados por los asociados, en busca de lograr el bienestar social de todos.

c.) Revisor Fiscal.

El Contador Público Nelson Hernando Becerra, Revisor Fiscal de Cooviscal C.T.A, informó en su dictamen a La Asamblea que auditó los Balances Generales de Cooviscal a Diciembre 31 de 2018 y 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Situación financiera y su Flujo de Efectivo.

Los Estados Financieros arriba mencionados, preparados y debidamente certificados por la Administración, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de Cooviscal C.T.A, los cambios en el patrimonio, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y su flujo de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, las cuales han sido aplicadas uniformemente.



Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y
Seguridad Calima "COOVISCAL C.T.A."

Nit. 890.326.432-8
Vigilado Supervigilancia

Licencia Renovada mediante Resolución No. 20121200088987 del 29 de Noviembre de 2012
Personería Jurídica No. 2483 de Noviembre de 1983



123

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

La Cooperativa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la empresa se ajustan a la ley, los Estatutos y conforme a las decisiones de La Asamblea General Ordinaria de asociados y del Consejo de Administración.

Se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas por La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cumple con lo establecido en la ley 603 del año 2000. La cual hace referencia al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor para el software, de tal manera que la cooperativa cuenta con todas las licencias para el desarrollo de las operaciones.

DECIMO PRIMER PUNTO.

APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019.

Los Estados Financieros Con corte a diciembre 31 de 2019 de la Cooperativa fueron presentados por el Contador de la Cooperativa, Dr. Guillermo Augusto Paz Ruiz. Quien da lectura al Balance comparativo de los años 2019 y 2018, estado de resultados comparativos, e indicadores financieros, presentando un informe detallado a la asamblea sobre los estados financieros, los cuales hacen parte de la presente acta. Así mismo informa que los estados financieros presentados fueron ajustados acorde a la aplicación de las normas internacionales (niff), dichos estados financieros presentados con corte a diciembre 31 de 2019 son:

- BALANCE COMPARATIVO 2019-2018
- ESTADO DE INGRESOS COSTOS Y GASTOS 2019-2018
- FLUJO DE EFECTIVO 2019
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA (BASE CAPITAL DE TRABAJO) 2019-2018
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 2019
- CAPITAL DE TRABAJO 2019
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2019
- INDICADORES FINANCIEROS 2019

El contador de la cooperativa realiza una serie de comentarios y observaciones a los estados financieros, para que la asamblea pueda tener una información financiera actualizada y poder tomar decisiones en referencia al futuro de la Cooperativa. Inicialmente recomienda que la Administración de la Cooperativa debe realizar un plan de mejoramiento, en referencia al mercadeo del servicio que ofrece la Cooperativa, ya que este es el pilar de sostenimiento de la institución, plan de mejoramiento que debe abarcar la proyección de indicadores financieros como el margen operacional, cuyo efecto se encuentra en más de un 80% en costos de los asociados, afectando el mismo. Este plan deberá tener un tiempo prudente de dos (2) años como mínimo, la Cooperativa cuenta con un efectivo restringido correspondiente al embargo de la cuenta bancaria, razón por la cual la Administración debe considerar la posibilidad de un plan de contingencia de liquidez, basado en la operatividad actual y las erogaciones proyectadas. Los ingresos obtenidos actualmente son apoyo del cumplimiento a unas obligaciones directas por la Cooperativa, siendo razón de análisis poder generar nuevos puestos de trabajo para la obtención de mejores excedentes Cooperativos.



ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

En el año 2019 la Cooperativa obtuvo un crecimiento del 15.90% de sus activos con referencia al año 2018, reflejado en su mayor crecimiento en el efectivo y equivalente al efectivo, mientras que el cobro a los usuarios durante el periodo del año 2019 tuvo una disminución del 18.24% porcentaje que nos indica el decaimiento del servicio, razón por la cual se recomienda análisis en prestación del mismo por parte de los asociados, mercadeo ofrecimiento de otras entidades.

En referencia a los pasivos se obtuvo un crecimiento en relación con el año 2018 del 9.15% reflejado en el crecimiento de las obligaciones laborales que estuvieron en el 12.13%, los otros pasivos mantienen un adecuado manejo de acuerdo con la operatividad de los compromisos adquiridos.

El patrimonio de la Cooperativa obtuvo un crecimiento del 21.22% con relación al año 2018, cuyo valor fue aproximado en \$73 millones, registro positivo frente a la situación presentada en los últimos 3 años. Así mismo el patrimonio se fortaleció con el compromiso estatutario de los asociados en referencia al cumplimiento de los aportes sociales los cuales se incrementaron en un 7.60% con relación al año 2018.

Los ingresos de la Cooperativa generaron un incremento del 1.40% con respecto a los registrados en el año 2018, siendo su base los relacionados con la prestación del servicio de vigilancia.

Los gastos y costos generaron una disminución del 2.75% con respecto al año 2018, su mayor porcentaje de disminución radica en el control y seguimiento a los gastos generales, razón por la cual para el ejercicio del año 2019 los excedentes cooperativos arrojaron un crecimiento del 155.92% con relación a la pérdida presentada en el año 2018.

Se recomienda continuar con la gestión de cobro ante los usuarios evitándose así un manejo de cartera vencida por el servicio, como también disminución en el flujo de efectivo. Como control de un mejor indicador financiero se requiere por parte de la Administración un control y seguimiento a los ingresos, costos y gastos, acorde a la estructura económica actual de la Cooperativa. Por consiguiente, las cifras económicas más relevantes al cierre de diciembre 31 del año 2019 son:

ACTIVO	\$1.109.249.854.81
EFFECTIVO	\$503.207.339.96
CARTERA DE CREDITO	\$132.360.053.00
CUENTAS POR COBRAR (USUARIOS)	\$416.464.943.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CON DEP)	\$153.164.439.85
PASIVO	\$460.487.042.49
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	\$75.205.993.00
FONDOS SOCIALES	\$54.307.226.74
PATRIMONIO	\$648.762.812.32
APORTES SOCIALES	\$562.392.618.00
RESERVAS	\$2.020.273.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$73.826.151.37



ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Una vez presentados los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019 y sustentados por parte del contador de la Cooperativa, dando claridad a las inquietudes presentadas por los asociados en la asamblea, el presidente de la asamblea coloca a consideración de los asistentes la aprobación o no de los estados financieros presentados, para lo cual sometió a votación los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019 siendo aprobados por unanimidad por los asociados asistentes a la asamblea con **105** votos a favor y 0 en contra.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.

APLICACIÓN EXCEDENTE 2019 (PARA PERDIDA DEL EJERCICIO 2018).

El contador de la cooperativa, nuevamente informa a la asamblea el resultado económico arrojado en el ejercicio del año 2019, observando que el mismo generó un excedente económico por valor de \$73.826.151.37, el cual no puede llevarse a distribución alguna por parte de la asamblea, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el art 55 de la ley 79 de 1988, en relación a la utilización de la reserva protección de aportes para contrarrestar la pérdida económica operativa generada en el año 2018, considerando que esta aplicación será la de poder establecer la reserva protección de aportes a nivel que se tenía antes de su utilización. Así mismo el excedente presentado en el año 2019 deberá ser aplicado inicialmente a compensar la pérdida contable registrada en el año 2018.

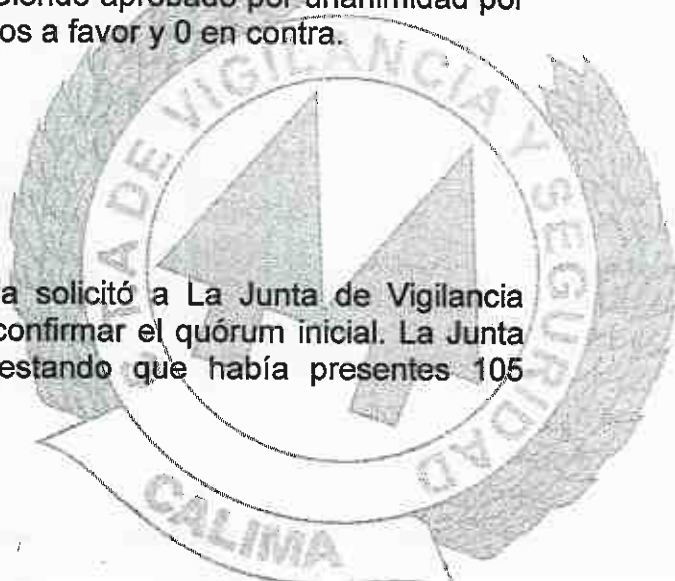
Por tal motivo el excedente registrado en el periodo 2019 deberá aplicarse en lo referente al art 55 de la ley 79 de 1988 así:

CUENTA	RESULTADO	APLICACION
excedente ejercicio 2019	\$73.826.151.37	
Perdida contable 2018		\$26.706.611.05
Reserva protección de aportes		\$47.119.540.32

Con las anterior explicación por parte del contador de la Cooperativa en razón a la aplicación del excedente económico arrojado en el año 2019 y en cumplimiento de la ley 79 de 1988, el presidente de la asamblea somete a consideración de la asamblea general la aplicación del excedente del año 2019, Siendo aprobado por unanimidad por los asociados asistentes a la asamblea con **105** votos a favor y 0 en contra.

DECIMO TERCER PUNTO. **ELECCIONES Y ESCRUTINIOS:**

Para desarrollar el presente punto, la Presidencia solicitó a La Junta de Vigilancia verificar la continuidad de los asociados inscritos confirmar el quórum inicial. La Junta de Vigilancia procedió a verificar la lista manifestando que había presentes 105 asociados. Constituyendo el quórum necesario.





ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

a.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Se postularon en las fechas establecidas como aspirantes al Consejo de Administración los siguientes asociados:

1. JHON ALEXANDER MOSQUERA GOMEZ
2. LUIS EDUARDO LEAL ROMERO
3. EFRAIN TORRES RAMOS
4. NORLEY BENITEZ
5. EDMUNDO DIEGO BENAVIDES CALDERON
6. URIEL MENDEZ GARCIA
7. JAIME FLORENCIO GUADIR GUERRA
8. JUAN BERNARDO BOLIVAR ROJAS
9. JHON JAIRO SANCHEZ ARIZA
10. SABARAIN ARANZAZU BOLAÑOS
11. LUIS FERNANDO QUIÑONEZ ARTUNDUAGA
12. RODRIGO GONZALEZ MENDOZA
13. RAFAEL ARCANGEL JARAMILLO ROMERO
14. OMAR ANTIMO GALINDEZ SAPUYES

Acto seguido se inicio el proceso de votación utilizándose el sistema de voto secreto, usandose un tarjetón por cada asociado en donde cada uno señalo con una X el nombre de su candidato de acuerdo a la lista de postulados ya conformada, se procedio a depositar por parte de cada uno de los asociados votantes en una caja de carton previamente sellada todos los votos, se cerro la votacion y se procedio al conteo (Escrutinio) por la parte de la Comision Escrutadora, arrojandose el siguiente resultado anotado en papelografo del recinto.

Escrutados los resultados de la elección se obtuvieron los siguientes resultados:

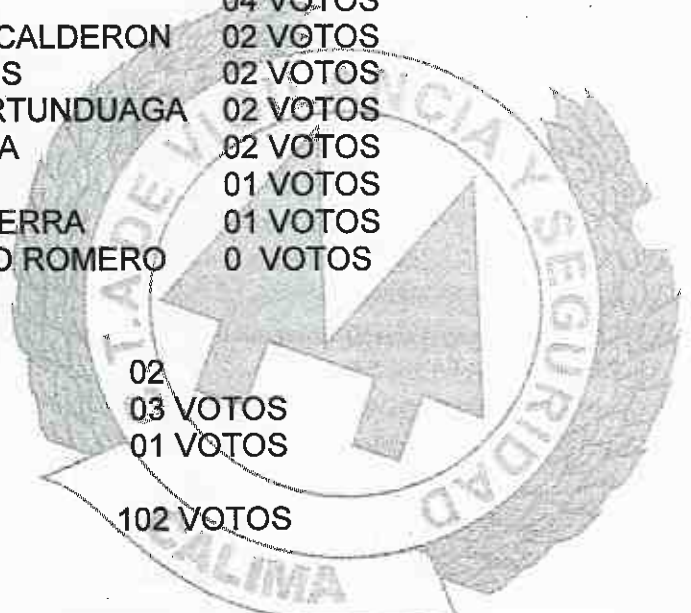
1. URIEL MENDEZ GARCIA	31 VOTOS
2. EFRAIN TORRES RAMOS	15 VOTOS
3. OMAR ANTIMO GALINDEZ SAPUYES	13 VOTOS
4. JHON ALEXANDER MOSQUERA GOMEZ	09 VOTOS
5. JHON JAIRO SANCHEZ ARIZA	08 VOTOS
6. JUAN BERNARDO BOLIVAR ROJAS	06 VOTOS
7. NORLEY BENITEZ	04 VOTOS
8. EDMUNDO DIEGO BENAVIDES CALDERON	02 VOTOS
9. SABARAIN ARANZAZU BOLAÑOS	02 VOTOS
10. LUIS FERNANDO QUIÑONEZ ARTUNDUAGA	02 VOTOS
11. RODRIGO GONZALEZ MENDOZA	02 VOTOS
12. LUIS EDUARDO LEAL ROMERO	01 VOTOS
13. JAIME FLORENCIO GUADIR GUERRA	01 VOTOS
14. RAFAEL ARCANGEL JARAMILLO ROMERO	0 VOTOS

TARJETÓN NO MARCADO
VOTOS EN BLANCO
ANULADOS

02
03 VOTOS
01 VOTOS

TOTAL VOTOS SUFRAGADOS

102 VOTOS





ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

El sistema que se utilizó fue voto secreto mediante tarjetón

El presidente de la asamblea, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a nombrar Consejo de Administración, pone en consideración de la asamblea general el nombramiento de los siguientes miembros para integrar dicho órgano.

PRINCIPALES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. URIEL MENDEZ GARCIA	31 VOTOS
2. EFRAIN TORRES RAMOS	15 VOTOS
3. OMAR ANTIMO GALINDEZ SAPUYES	13 VOTOS
4. JHON ALEXANDER MOSQUERA GOMEZ	09 VOTOS
5. JHON JAIRO SANCHEZ ARIZA	08 VOTOS
6. JUAN BERNARDO BOLIVAR ROJAS	06 VOTOS
7. NORLEY BENITEZ	04 VOTOS

SUPLENTES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

8. EDMUNDO DIEGO BENAVIDES CALDERON	02 VOTOS
9. SABARAIN ARANZAZU BOLAÑOS	02 VOTOS
10. LUIS FERNANDO QUIÑONEZ ARTUNDUAGA	02 VOTOS
11. RODRIGO GONZALEZ MENDOZA	02 VOTOS
12. LUIS EDUARDO LEAL ROMERO	01 VOTOS
13. JAIME FLORENCIO GUADIR GUERRA	01 VOTOS
14. RAFAEL ARCANGEL JARAMILLO ROMERO	00 VOTOS

Todos los miembros presentes en la asamblea, aprobaron por unanimidad el nombramiento del Consejo de Administración.

b.- JUNTA DE VIGILANCIA.

Se postularon como aspirantes a la junta de vigilancia los siguientes asociados:

1. JOSE GONZALO TORRES MELO
2. JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ MARTINEZ
3. HELIO DANTE NARANJO HENAO
4. EDWIN URRESTA MARULANDA
5. CARLOS ALBERTO PEREZ GARCIA
6. JOSE ARMANDO AREVALO

Escrutados los resultados de la elección se obtuvieron los siguientes resultados:

01. JOSE GONZALO TORRES MELO	35 VOTOS
02. JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ MARTINEZ	21 VOTOS
03. EDWIN URRESTA MARULANDA	19 VOTOS
04. HELIO DANTE NARANJO	07 VOTOS
05. JOSE ARMANDO AREVALO	05 VOTOS
06. CARLOS ALBERTO PEREZ GARCIA	01 VOTOS





ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

TARJETÓN NO MARCADO	01
VOTOS EN BLANCO	12 VOTOS
ANULADOS	00 VOTOS
TOTAL VOTOS SUFRAGADOS	101 VOTOS

El sistema que se utilizó fue voto secreto mediante tarjetón.

El presidente de la asamblea, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a nombrar Junta de Vigilancia, pone en consideración de la asamblea general el nombramiento de los siguientes miembros para integrar dicho órgano.

PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA

01. JOSE GONZALO TORRES MELO	35 VOTOS
02. JORGE ENRIQUE DOMINGUEZ MARTINEZ	21 VOTOS
03. EDWIN URRESTA MARULANDA	19 VOTOS

SUPLENTE JUNTA DE VIGILANCIA

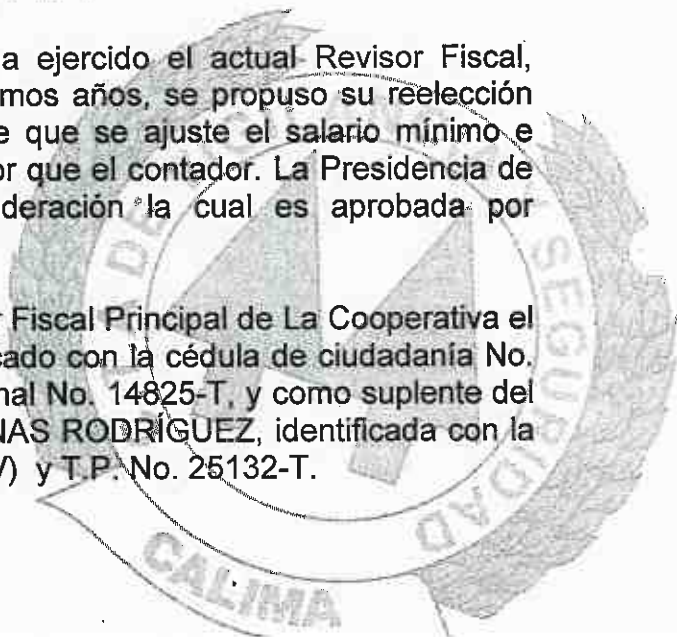
04. HELIO DANTE NARANJO HENAO	07 VOTOS
05. JOSE ARMANDO AREVALO	05 VOTOS
06. CARLOS ALBERTO PEREZ GARCIA	01 VOTOS

Todos los miembros presentes en la asamblea, aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Junta de Vigilancia.

c.- REVISOR FISCAL Y DESIGNACIÓN DE HONORARIOS.

Teniendo en cuenta la satisfactoria labor que ha ejercido el actual Revisor Fiscal, Doctor Nelson Hernando Becerra, durante los últimos años, se propuso su reelección con un incremento anual en el mismo porcentaje que se ajuste el salario mínimo e igualar sus honorarios quedando en el mismo valor que el contador. La Presidencia de La Asamblea somete dicha propuesta a consideración la cual es aprobada por unanimidad.

Con base en lo anterior es reelegido como Revisor Fiscal Principal de La Cooperativa el Doctor NELSON HERNANDO BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.631.300 de San Pedro (Valle) y Tarjeta profesional No. 14825-T, y como suplente del Revisor Fiscal la Doctora MARIA EUGENIA ARENAS RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.472.040 de Yumbo (V) y T.P. No. 25132-T.





Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y
Seguridad Calima "COOVISCAL C.T.A."

Nit. 890.326.432-8
Vigilado Supervigilancia

Licencia Renovada mediante Resolución No. 20121200088987 del 29 de Noviembre de 2012
Personería Jurídica No. 2483 de Noviembre de 1983



129

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

d.- COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL.

Se postularon como aspirantes al Comité de Convivencia Laboral los siguientes asociados:

1. JULIO CESAR VALENCIA LOPEZ
2. WILSON JAMES POSADA OSORIO
3. WILLINTON OSPINA CASTAÑEDA
4. AGOBARDO DE JESUS VELASQUEZ MARIN
5. JHON JAIRO RUIZ GRANADOS
6. OCTAVIO ENRIQUE PRADO FLOREZ

Escrutados los resultados de la elección se obtuvieron los siguientes resultados:

01. JULIO CESAR VALENCIA LOPEZ	20 VOTOS
02. AGOBARDO DE JESUS VELASQUEZ MARIN	20 VOTOS
03. WILLINTON OSPINA CASTAÑEDA	15 VOTOS
04. WILSON JAMES POSADA OSORIO	14 VOTOS
05. OCTAVIO ENRIQUE PRADO FLOREZ	09 VOTOS
06. JHON JAIRO RUIZ GRANADOS	07 VOTOS
TARJETÓN NO MARCADO	00
VOTOS EN BLANCO	17 VOTOS
ANULADOS	00 VOTOS
TOTAL VOTOS SUFRAGADOS	102 VOTOS

El sistema que se utilizó fue voto secreto mediante tarjetón.

El presidente de la asamblea, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento proceder a nombrar Comité de Convivencia Laboral, pone en consideración de la asamblea general el nombramiento de los siguientes miembros para integrar dicho órgano.

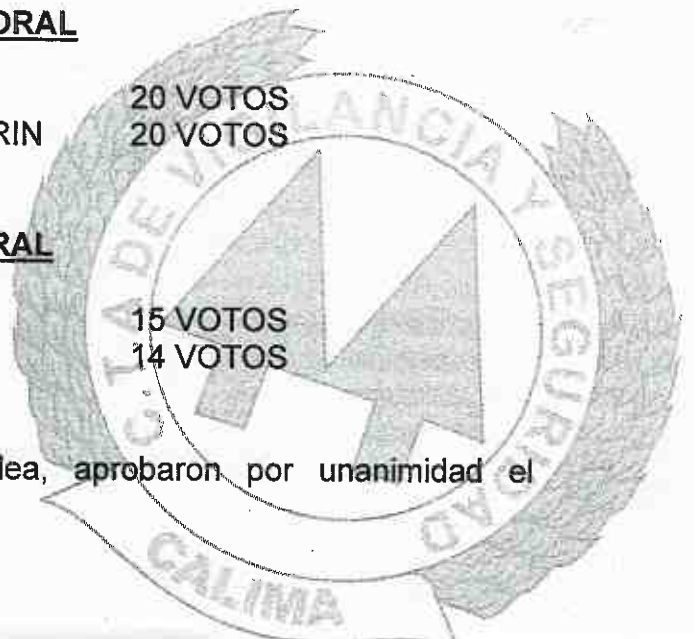
PRINCIPALES COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL

- | | |
|---------------------------------------|----------|
| 01. JULIO CESAR VALENCIA LOPEZ | 20 VOTOS |
| 02. AGOBARDO DE JESUS VELASQUEZ MARIN | 20 VOTOS |

SUPLENTES COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL

- | | |
|--------------------------------|----------|
| 03. WILLINTON OSPINA CASTAÑEDA | 15 VOTOS |
| 04. WILSON JAMES POSADA OSORIO | 14 VOTOS |

Todos los miembros presentes en la asamblea, aprobaron por unanimidad el nombramiento del Comité de Convivencia Laboral.





ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

e. – COMITÉ DE APELACIONES

Para conformar este Comité, se postulan los señores:

1. José Herminul Fierro.
2. Francisco Orozco Zapata
3. Edgar Orjuela Rubio

Quienes al ser consultados individualmente por el Presidente, manifestaron su aceptación, acto seguido el Presidente sometió a consideración de la Asamblea la elección de este comité, siendo aprobado por 105 votos a favor y 0 en contra.

DECIMO CUARTO PUNTO. PROPOSICIONES

El presidente de la asamblea solicito a los asociados presentar sus proposiciones y observaciones ante la mesa directiva, dando lectura a cada una de ellas.

1. El asociado **Uriel Méndez García** propuso a la mesa directiva lo siguiente:

Con respecto a las mejoras en la trazabilidad administrativa, solicito a la asamblea la aprobación para que se haga un presupuesto periódico trimestral en informe pormenorizado, que nos permita enfocar aspectos como el análisis del flujo de caja, estados de flujo de efectivo, los ingresos, las obligaciones financieras y los gastos variables y regulares. Considero, en mi humilde opinión, que la importancia del presupuesto para nuestra Cooperativa, radica en que nos permite prever la futura disponibilidad del efectivo (saber si vamos a tener déficit o un excedente de efectivo) y, en base a ello, poder tomar decisiones. Si bien se emite anualmente informe contable sobre estos aspectos, pero es innegable que en todas las organizaciones se hace presupuesto para evaluar dinámicas de productividad, por lo que considero muy necesario ese punto en Cooviscal C.T.A

Una vez expuesta la anterior propuesta se pone a consideración de la asamblea general, siendo aprobada por unanimidad, Además de la intervención del contador el Dr, Guillermo Augusto Paz, quien manifestó no tener inconveniente en elaborar un presupuesto periódico.

2. El presidente de la asamblea procede a dar lectura a la propuesta realizada por el asociado **Ángel Octavio Herrera Toro**, quien por cuestiones de salud no se encuentra presente en el recinto, pero dio plena autorización al Sr. Uriel Méndez para exponer ante la asamblea general su propuesta, manifestando lo siguiente:

Yo, Ángel Herrera Toro, como miembro administrativo de la Cooperativa, y en mi derecho de asociado, considero que ante esta asamblea tengo el deber de aportar a todo lo que, bajo mi humilde juicio, considero pertinente y justo. Como ustedes saben, hace algún tiempo fui quien propuso el incentivo de cumpleaños, y en mi ejercicio de supervisor puse al tanto a la mayoría de los asociados sobre dicha intención, no siendo otra más que la de reconocer a todos los que desempeñan su papel de vigilantes un aporte que les incentive a querer aún más la Cooperativa en la que trabajan.



Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y
Seguridad Calima "COOVISCAL C.T.A."

Nit. 890.326.432-8
Vigilado Supervigilancia

Licencia Renovada mediante Resolución No. 20121200088987 del 29 de Noviembre de 2012
Personería Jurídica No. 2483 de Noviembre de 1983



131

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Sin embargo, por decisiones administrativas del consejo saliente, este incentivo se vio disminuido.

Mi propuesta consiste en devolver al monto inicial dicho incentivo, es decir, a la suma de \$100.000 mil pesos, a partir de la fecha, puesto que es una suma justa, y es de gran beneficio moral para el personal que aguarda cambios beneficiosos.

De antemano, agradezco la confianza que depositaron quienes aprobaron con su firma y, en lo posible, a quienes consideren mi propuesta viable.

El señor presidente de la Asamblea pone a consideración dicha propuesta siendo aprobada por unanimidad por la asamblea general, por lo cual el presidente de la asamblea realiza la aclaración que dicha propuesta será analizada para determinar la viabilidad económica de la misma.

3. El Asociado Uriel Méndez presenta a la asamblea general una propuesta que contiene 4 numerales especificados de la siguiente manera:

Considerando la urgencia del caso que nos atañe, esto con respecto a las sanciones emitidas en contra de la Cooperativa respecto a las sanciones emitidas de la Cooperativa respecto a la UGPP, es mi opinión dar aporte que pueda servir en calidad de asociado.

Amparado en el artículo 20 de la Constitución política de Colombia, me permito remitir juicio abierto en contra del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, puesto que desde mi punto de vista no fueron claros con respecto a dichas sanciones y sus causales, por lo que señalo a consideración de la asamblea sea consignada la acusación en contra de los dos organismos salientes en la acta que se presenta a la Cámara de Comercio, siendo esta una prueba en caso de omisión y negligencia, ya que se dejaron vencer términos sin poder conciliar y así evitar los embargos ya conocidos, llevando a la afectación del capital de la Cooperativa.

En mi labor de indagación respecto al tema, considero también que tanto el Consejo como la Junta de Vigilancia fueron responsables en su ejercicio, ya que nos dejan los problemas con dicha organización, y específicamente, el total descuido en las reformas del Régimen de Compensaciones, origen del problema. Mi criterio se sustenta en que, como aforados con capacidad administrativa dentro de la Cooperativa, no ajustaron los pagos de compensación, por lo que considero la urgente e inmediata búsqueda y asesoramiento al nuevo consejo, para que dicho régimen sea reajustado de acuerdo con los parámetros legales, y en el menor tiempo posible. Si bien, el consejo y la junta de vigilancia, en su jurisdicción administrativa de control y administración, delegan funciones al gerente, esto no los exime en su salida de la responsabilidad directa que tenían con la Cooperativa, por eso la petición de que sus nombres queden vinculados en caso de requerimientos legales ante inspección de organismos como la superintendencia o juez civil, y en donde se estudiará de forma pormenorizada en el libro de actas sobre las decisiones que se tomaron o no al respecto. Después de haberme referido a esta temática, procedo a formar las siguientes peticiones a la asamblea.



ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

1. Reformar el régimen de compensaciones en acción de mecanismo de asamblea extraordinaria.
2. Reconocer los domingos y festivos en compensación, una vez se estudie la capacidad económica de la Cooperativa para hacerlo.
3. Reajustar auxilio de alimentación a igualdad y universalidad del conjunto de los asociados, sean del cuerpo de vigilantes o administrativos. Es decir, nadie podrá tener dicho auxilio superior a lo que establezca la ley. Sin embargo, los pagos de los administrativos serán publicados y sustentados en la proporcionalidad de sus funciones y lo ordenado por la ley para su incremento anual, buscando siempre el principio cooperativo de transparencia, y nunca la degradación del pago en reconocimiento a sus labores.
4. El régimen de compensaciones será reformado en parámetros estrictamente legales, buscando siempre el mejoramiento salarial-compensatorio, la igualdad, la transparencia y jamás detrimento o discriminación a ningún miembro en la universalidad del conjunto de los asociados.

El señor presidente de la Asamblea pone a consideración dicha propuesta siendo aprobada por unanimidad por la asamblea general.

DECIMO QUINTO PUNTO. CONCLUSIONES

El presidente de la asamblea concluye manifestando a la asamblea que se cumplieron cada uno de los puntos presentados en la orden del día:

DECIMO SEXTO PUNTO. APROBACIÓN DEL ACTA

Agotado el orden del día la Asamblea General por unanimidad aprueba la presente acta en todas y cada una de sus partes.

En ejercicio de las funciones para las cuales fue elegida, la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta revisó y aprobó la presente acta, dejando constancia expresa de ello. Como consecuencia, suscriben el acta los miembros de la referida Comisión.

Nelson David Herrera Toro
NELSON DAVID HERRERA TORO

Wilson James Posada Osorio
WILSON JAMES POSADA OSORIO

Uriel Duarte Aparicio
URIEL DUARTE APARICIO





Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y
Seguridad Calima "COOVISCAL C.T.A."

Nit. 890.326.432-8
Vigilado Supervigilancia

Licencia Renovada mediante Resolución No. 20121200088987 del 29 de Noviembre de 2012
Personería Jurídica No. 2483 de Noviembre de 1983



133

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

DECIMO SEPTIMO.

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

La Presidencia de la Asamblea, agradeció a todos los presentes su asistencia y participación y los invitó a degustar y compartir un almuerzo.

Siendo las 12:00 m. del día 11 de marzo de 2020, agotado el orden del día, el señor Uriel Méndez García, Presidente de la Asamblea, dio por terminada la Sexagésima Primera (61) Asamblea General Ordinaria de asociados de la Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y Seguridad Calima "COOVISCAL C.T.A".

URIEL MENDEZ GARCIA
Presidente Asamblea

JAIME PEÑA VELASQUEZ
Secretario Asamblea

